

**LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO - RAD.2022-122 - KATHERINE CARDONA LAOIZA -
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA**

carlos mario daza sanchez <abogadocarlosmariods@gmail.com>

Vie 24/02/2023 7:21

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días,

Señores:

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Quindío

Por medio del presente adjunto liquidación de crédito correspondiente al siguiente proceso:

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: KATHERINE CARDONA LOAIZA
DEMANDADA: KELLY MAYERLY PARDO RÍOS
RADICADO: 630014003006-2022-00122-00

Cordial saludo

--

CARLOS MARIO DAZA SÁNCHEZ

C.C. 18.396.926 de Calarcá

T.P. 184.823 del C.S de la J.

Este mensaje está destinado únicamente para el uso del destinatario y puede contener información privilegiada y confidencial. Si usted no es el destinatario, se le informa que cualquier difusión de esta comunicación está estrictamente prohibida. Si ha recibido esta comunicación por error, borre todas las copias del mensaje y sus archivos adjuntos y notifique de inmediato. Si usted es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)

Armenia Q., 23 de Febrero de 2023

Señores:
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Armenia Quindío

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA
ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
DEMANDANTE: KATHERINE CARDONA LOAIZA
DEMANDADA: KELLY MAYERLY PARDO RIOS
RADICADO: 630014003006-2022-00122-00

CARLOS MARIO DAZA SANCHEZ, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Armenia Quindío, identificado con la cédula de ciudadanía número 18.396.926 expedida en Calarcá Quindío., abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional No. 184.823 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado judicial de la señora **KATHERINE CARDONA LOAIZA**, de manera respetuosa me permito presentar la liquidación del crédito, así:

CAPITAL **\$2.000.000**

CAPITAL \$2.000.000			
Intereses corrientes causados desde el 12 al 30 de junio de 2021	19	2%	\$25.333,33
Intereses corrientes causados desde el 01 al 31 de julio de 2021	30	2%	\$40.000,00
Intereses corrientes causados desde el 01 al 31 de agosto de 2021	30	2%	\$40.000,00
Intereses corrientes causados desde el 01 al 30 de septiembre de 2021	30	2%	\$40.000,00
Intereses corrientes causados desde el 01 al 31 de octubre de 2021	30	2%	\$40.000,00
Intereses corrientes causados desde el 01 al 30 de noviembre de 2021	30	2%	\$40.000,00
Intereses corrientes causados desde el 01 al 31 de diciembre de 2021	30	2%	\$40.000,00
Intereses corrientes causados desde el 01 al 31 de enero de 2022	30	2%	\$40.000,00
Intereses corrientes causados desde el 01 al 12 de febrero de 2022	12	2%	\$16.000,00
TOTAL INTERESES CORRIENTES			\$321.333,33
Intereses moratorios causados desde el 13 al 28 de febrero de 2022	16	2,03%	\$21,600.00

Intereses moratorios causados desde el 01 al 31 de marzo de 2022	30	2,04%	\$40,783.33
Intereses moratorios causados desde el 01 al 30 de abril de 2022	30	2,09%	\$41,750.00
Intereses moratorios causados desde el 01 al 31 de mayo de 2022	30	2,14%	\$42,850.00
Intereses moratorios causados desde el 01 al 30 de junio de 2022	30	2,2%	\$44,000.00
Intereses moratorios causados desde el 01 al 31 de julio de 2022	30	2,27%	\$45,466.67
Intereses moratorios causados desde el 01 al 31 de agosto de 2022	30	2,35%	\$47,016.67
Intereses moratorios causados desde el 01 al 30 de septiembre de 2022	30	2,46%	\$49,166.67
Intereses moratorios causados desde el 01 al 31 de octubre de 2022	30	2,55%	\$51,016.67
Intereses moratorios causados desde el 01 al 30 de noviembre de 2022	30	2,65%	\$52,966.67
Intereses moratorios causados desde el 01 al 13 de diciembre de 2022	30	2,46%	\$56,066.67
Intereses moratorios causados desde el 01 al 31 de enero de 2022	30	2,35%	\$58,066.67
Intereses moratorios causados desde el 01 al 23 de febrero de 2022	23	3.02%	\$46.230.00
CAPITAL			\$2.000.000,00
INTERESES CORRIENTES			\$321.333,33
INTERESES MORATORIOS			\$596.980,00
TOTAL			\$2.918.313,33

Recibiré notificaciones en la carrera 14 número 23-27 oficina 1004 edificio Cámara de Comercio en la ciudad de Armenia Q., email: abogadocarlosmariods@gmail.com teléfono: (606) 737-7997 celular: 3216419592.

Atentamente,



CARLOS MARIO DAZA SANCHEZ
C.C. 18.396.926 de Calarcá
T.P. 184.823 del C.S de la J.

RESPUESTA A REQUERIMIENTO . RADICADO : 63001400300520150069000

Henry Carmona Monsalve <hcarmonsalve@gmail.com>

Jue 23/02/2023 13:56

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Referencia : DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR.

Demandante : MANUEL CASTRO MANCERA

Demandado : OLGA LUCÍA RINCÓN A.

ASUNTO : RESPUESTA A REQUERIMIENTO Y APOORTE LIQUIDACION CREDITO
CORREGIDA

Cordialmente,

Henry Carmona Monsalve



Libre de virus. www.avast.com

Armenia, Quindío febrero de 2023

Doctor
SILVIO ALEXANDER BELARCAZAR REVELO
JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Referencia : DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR.
Demandante : MANUEL CASTRO MANCERA
Demandado : OLGA LUCIA RINCÓN A
RADICADO : 63001400300520150069000
ASUNTO : RESPUESTA A REQUERIMIENTO Y APOORTE LIQUIDACION CREDITO CORREGIDA

HENRY CARMONA MONSALVE, mayor de edad, identificado al final; vecino de Armenia Q, actuando en virtud al reconocimiento de personería prodigada por ese despacho, a través del presente medio y en atención al auto notificado hoy 23/02/2023, allego actualización de liquidación crédito, en forma y términos del numeral 4 artículo 446 del C.G.P.

AÑO	DESDE	HASTA	I. MORA %	TOTAL
2021	1-sep-21	30-sep-21	2,15%	\$ 429.750,00
	1-oct-21	31-oct-21	0,02135	\$ 427.000,00
	1-nov-21	30-nov-21	0,0215875	\$ 431.750,00
	1-dic-21	31-dic-21	0,021825	\$ 436.500,00
2022	1-ene-22	31-ene-22	0,022075	\$ 441.500,00
	1-feb-22	28-feb-22	0,022875	\$ 457.500,00
	1-mar-22	31/02/2022	0,0230875	\$ 461.750,00
	1-abr-22	31/04/2022	0,0238125	\$ 476.250,00
	1-may-22	31-may-22	0,0246375	\$ 492.750,00
	1-jun-22	30-jun-22	0,0255	\$ 510.000,00
	1-jul-22	31-jul-23	0,0266	\$ 532.000,00
	1-ago	31-ago	0,0277625	\$ 555.250,00
	1-sep-22	30-sep	0,029375	\$ 587.500,00
	1-oct-22	31-oct	0,0307625	\$ 615.250,00
	1-nov-22	30-nov	0,032225	\$ 644.500,00
	1-dic-22	31-dic	0,03455	\$ 691.000,00
2023	1-ene-23	31-ene	0,03605	\$ 721.000,00
TOTAL INTERESES ESTA LIQUIDACIÓN			\$	8.911.250

Son ocho millones novecientos once mil doscientos cincuenta pesos m/cte. **\$8´911.250.**

Más liquidación anterior sesenta y cinco millones trecientos setenta y dos mil quinientos un peso m/cte \$ **65´372. 501**

TOTAL A LA FECHA: 65´372.501 + 8´911.250= **74´283.751**

Respetuosamente,

Henry Carmona Monsalve
CC 7'551.823 Armenia Q.
T.P 217.322 del CSJ
Cel. 3008196249
hcarmonsalve@gmail.com

Armenia, Quindío Febrero de 2020

Doctora
LUZ STELLA ARIAS PALACIO
JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Referencia : DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR.
Demandante : MANUEL CASTRO MANCERA
Demandado : OLGA LUCIA RINCÓN A
RADICADO : 690-2015

HENRY CARMONA MONSALVE, mayor de edad, vecino de Armenia Q, actuando en virtud al reconocimiento de personería prodigada por ese despacho, a través del presente medio allego actualización de liquidación crédito, en forma y términos del numeral 4 artículo 446 del C.G.P.

AÑO	DESDE	HASTA	I. MORA %	TOTAL
	01-mar	31-mar	0,0242125	\$ 484.250
2019	01-abr	30-abr	0,02415	\$ 483.000
	01-may	30-may	0,024175	\$ 483.500
	01-jun	30-jun	0,024125	\$ 482.500
	01-jul	30-jul	0,0241	\$ 482.000
	01-ago	30-ago	0,02415	\$ 483.000
	01-sep	30-sep	0,02415	\$ 483.000
	01-oct	30-oct	0,023875	\$ 477.500
	01-nov	30-nov	0,0237875	\$ 475.750
	01-dic	30-dic	0,0236375	\$ 472.750
2020	01-ene	30-ene	0,0236375	\$ 472.750
	01-feb	18-feb	0,0140775	\$ 281.550
TOTAL INTERES ESTA LIQUIDACIÓN				\$ 5.561.550
TOTAL LIQUIDACIÓN ANTERIOR				\$ 52.875.500
VALOR SALDO TOTAL				\$ 58.437.050

Cordialmente,

De la señora Jueza,

Henry Carmona Monsalve

CC 7'551.823 Armenia Q.
T.P 217.322 del CSJ
Cel. 3008196249

, Quindío Febrero de 2019

Doctora
LUZ STELLA ARIAS PALACIO
JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Referencia : DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR.
Demandante : MANUEL CASTRO MANCERA
Demandado : OLGA LUCIA RINCÓN A
RADICADO : 690-2015

HENRY CARMONA MONSALVE, mayor de edad, vecino de Armenia Q, actuando en virtud al reconocimiento de personería prodigada por ese despacho, a través del presente medio allego actualización de liquidación crédito, según lo ordenado por su despacho en auto de fecha 23/05/2018, en forma y términos del numeral 4 artículo 446 del C.G.P.

AÑO	DESDE	HASTA	INTERES%	TOTAL
2018	01-jul	31-jul	0,0250375	\$ 500.750
	01-ago	31-ago	0,024925	\$ 498.500
	01-sep	30-sep	0,0235125	\$ 470.250
	01-oct	31-oct	0,0245375	\$ 490.750
	01-nov	30-nov	0,0243625	\$ 487.250
	01-dic	03-dic	0,02425	\$ 485.000
28	01-ene	31-ene	0,024575	\$ 491.500
	01-feb	28-feb	0,024625	\$ 492.500
TOTAL INTERESES ESTA LIQUIDACION				\$ 3.916.500

LIQUIDACIÓN ANTERIOR INTERESES	\$ 28.959.000
CAPITAL	\$ 20.000.000
SUMA TOTAL	\$ 52.875.500

Lo anterior de la siguiente manera:

De la señora Jueza,

Henry Carmona Monsalve
CC 7'551.823 Armenia Q.
T.P 217.322 del CSJ
Cel. 3008196249

Armenia, Quindío

Doctora
LUZ STELLA ARIAS PALACIO
JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Referencia : DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR.
Demandante : MANUEL CASTRO MANCERA
Demandado : OLGA LUCIA RINCÓN A
RADICADO : 690-2015

HENRY CARMONA MONSALVE, mayor de edad, vecino de Armenia Q, actuando en virtud al reconocimiento de personería prodigada por ese despacho, a través del presente medio allego liquidación del crédito, según lo ordenado por su despacho en auto de fecha 23/05/2018, en forma y términos del numeral 4 artículo 446 del C.G.P.

Lo anterior de la siguiente manera:

\$20.000.000	AÑOS DE INTERES NO PAGADOS				TOTAL
	ENERO-MARZO	ABRIL-JUNIO	JULIO-SEPTIE.	OCTUB.-DICIEM.	
2012		\$ 342.000	\$ 1.043.000	\$ 1.044.500	\$ 2.429.500
2013	\$ 1.037.500	1.041.500	\$ 1.017.000	\$ 992.500	\$ 5.130.000
2014	\$ 982.500	\$ 981.500	\$ 966.500	\$ 958.500	\$ 4.870.500
2015	\$ 960.500	\$ 968.500	\$ 963.000	\$ 966.500	\$ 4.827.000
2016	\$ 984.000	\$ 1.027.000	\$ 1.067.000	\$ 1.099.500	\$ 5.204.500
2017	\$ 1.117.000	\$ 1.116.500	\$ 1.116.500	\$ 1.099.000	\$ 4.449.000
2018	\$ 1.034.500	\$ 1.014.000			\$ 2.048.500
				TOTAL INTERES	\$ 28.959.000
				CAPITAL	\$ 20.000.000
				COSTAS	\$ 8.000.000
				SUMA TOTAL	\$ 56.959.000

De la señora Jueza,

Henry Carmona Monsalve
CC 7'551.823 Armenia Q.
T.P 217.322 del CSJ
Cel. 3008196249